





EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-C'S EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, A LOS EFECTOS DE SOMETER AL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL DE 30 DE MAYO DE 2017, DE ACUERDO CON LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL 7/85 Y DE REGLAMENTO QUE LA DESARROLLAN, SE PRESENTA PARA SU DEBATE Y EN SU CASO, APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Protección de los Funcionarios que Denuncien Casos de Corrupción"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, hemos conocido numerosos casos de corrupción Política en los diferentes niveles de la Administración (municipal, autonómico y nacional), gracias tanto al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como a las investigaciones tanto judiciales como periodísticas. En la mayoría de estos casos, desvelar tramas de corrupción en el seno de la Administración ha sido posible gracias a la valentía de los funcionarios y empleados públicos que denuncian las irregularidades que se cometen en el entorno laboral en el que desarrollan su trabajo. Sin embargo, es conocido por todos que en muchas ocasiones las coacciones y el miedo a la represalia pueden funcionar como elemento inhibidor de la voluntad de los funcionarios y empleados públicos a la hora de desvelar las supuestas irregularidades. Son numerosos los países en los que se han puesto en marcha iniciativas y programas de protección para los profesionales que revelen casos de corrupción en el seno de la Administración Pública. Se trata de una práctica anglosajona, que recibe el nombre de "Whistleblowing", que se incluye en el ordenamiento jurídico de muchos Estados. Reino Unido establece en la Ley de Declaración de Interés Público un marco de protección jurídica para los profesionales que divulguen informaciones sobre posibles delitos y malas prácticas de los cargos políticos y gestores públicos. En Estados Unidos la normativa establece el imperativo legal de investigar los casos denunciados así como de proteger al empleado público tras la denuncia de

episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública. Si bien es cierto

que ya hay algunos países en la Unión Europea que han avanzado en esta materia,

sigue siendo en España una tarea pendiente la de construir espacios de protección

de la confidencialidad del denunciante, por lo que son reales los reparos de los

funcionarios y empleados públicos a denunciar irregularidades ante la perspectiva

de tener que continuar desarrollando su labor ante los superiores que pudiesen

haber sido implicados en la denuncia, sin un sistema garantista de protección de

sus condiciones laborales. Los diferentes agentes y Grupos Políticos debiéramos

coincidir en asumir que los funcionarios y empleados públicos son los mejores

aliados, a través de su conocimiento de la realidad diaria, a la hora de destapar,

desvelar y combatir episodios de corrupción política que han tenido, tienen, y,

lamentablemente, seguirán teniendo lugar en el seno de los diferentes niveles de la

Administración Pública en España y en la Región de Murcia. Los principales

problemas con los que se puede encontrar el personal funcionario, las empresas o

la ciudadanía en general a la hora de denunciar un caso de corrupción son que a

raíz de ello puedan sufrir represalias laborales, contractuales o incluso personales,

como ya ha sucedido en distintos casos en España.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

propone las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Asamblea Regional de Murcia, y al Consejo de Gobierno a

que desarrolle en un plazo máximo de seis meses una normativa legal de alcance

autonómico que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y

empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la

Administración Pública.

SEGUNDO.- Que el presente acuerdo se comunique a la Asamblea Regional de

Murcia, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), al Gobierno de la Nación,

al Senado y al Congreso de los Diputados.

En Alhama de Murcia, a 17 de Mayo de 2017

Juan Cerón Martínez Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos (C´s) Al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia